

---

## **MÉXICO SERÁ ANFITRION DE LA CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE REGULACIÓN ENERGÉTICA**

**México D.F., a 1 de julio de 1996.**- El próximo 18 y 19 de julio tendrá lugar en la ciudad de México la Conferencia Hemisférica sobre Regulación Energética, en la que participarán los dirigentes de las entidades reguladoras de diversos países del hemisferio y reconocidos expertos en materia de gas natural y electricidad.

La Conferencia Hemisférica sobre Regulación Energética da seguimiento a los acuerdos de cooperación alcanzados en el Simposio Hemisférico de Energía, reunión ministerial que tuvo lugar en octubre de 1995 en Washington, D.C., en el marco de la Iniciativa para las Américas.

La organización de este evento está a cargo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la ceremonia inaugural será presidida por el C. Secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles G. G.

El propósito principal de la Conferencia Hemisférica sobre Regulación Energética es que los asistentes intercambien sus puntos de vista y experiencias recientes en la regulación de gas natural y electricidad en sus respectivos países, lo que a su vez propiciará un mayor acercamiento entre las agencias reguladoras del continente. Sin duda, esto fomentará la cooperación y la armonización de los marcos reguladores en materia de energía.

El cambio estructural del sector energético mexicano que comenzó hace unos meses ha alcanzado sus primeros logros. Esto se manifiesta en el hecho de que se prevén importantes montos de inversión en proyectos de distribución y transporte de gas natural, y en proyectos de generación eléctrica.

El esfuerzo de México por desarrollar un marco regulador claro, predecible y transparente que dé certidumbre a los inversionistas nacionales y extranjeros ha llamado la atención en el ámbito internacional. Esta situación ha colocado a México en una posición privilegiada que le permitió convocar a un evento de esta naturaleza.

La CRE ha procurado aprovechar la experiencia de otras agencias reguladoras en el mundo para desarrollar el marco legal aplicable en materia de gas natural y electricidad. Este ejercicio ha sido útil también para otras entidades de países como Argentina, Colombia, Brasil, Chile, Estados Unidos y Canadá — países que participarán en la conferencia — y que han impulsado reformas en estos sectores con el fin de introducir elementos de competencia que beneficien a los usuarios y propicien eficiencia en la provisión de estos servicios.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**